



MASSACHUSETTS
**Department of
Early Education and Care**



Reunión de la Junta Directiva de la CEE de noviembre

12 de noviembre de 2025

Orden del día

Asuntos rutinarios

- Aprobación del acta revisada de la reunión del 13 de agosto de 2025 – VOTACIÓN
- Aprobación del acta de la reunión del 15 de octubre de 2025 – VOTACIÓN

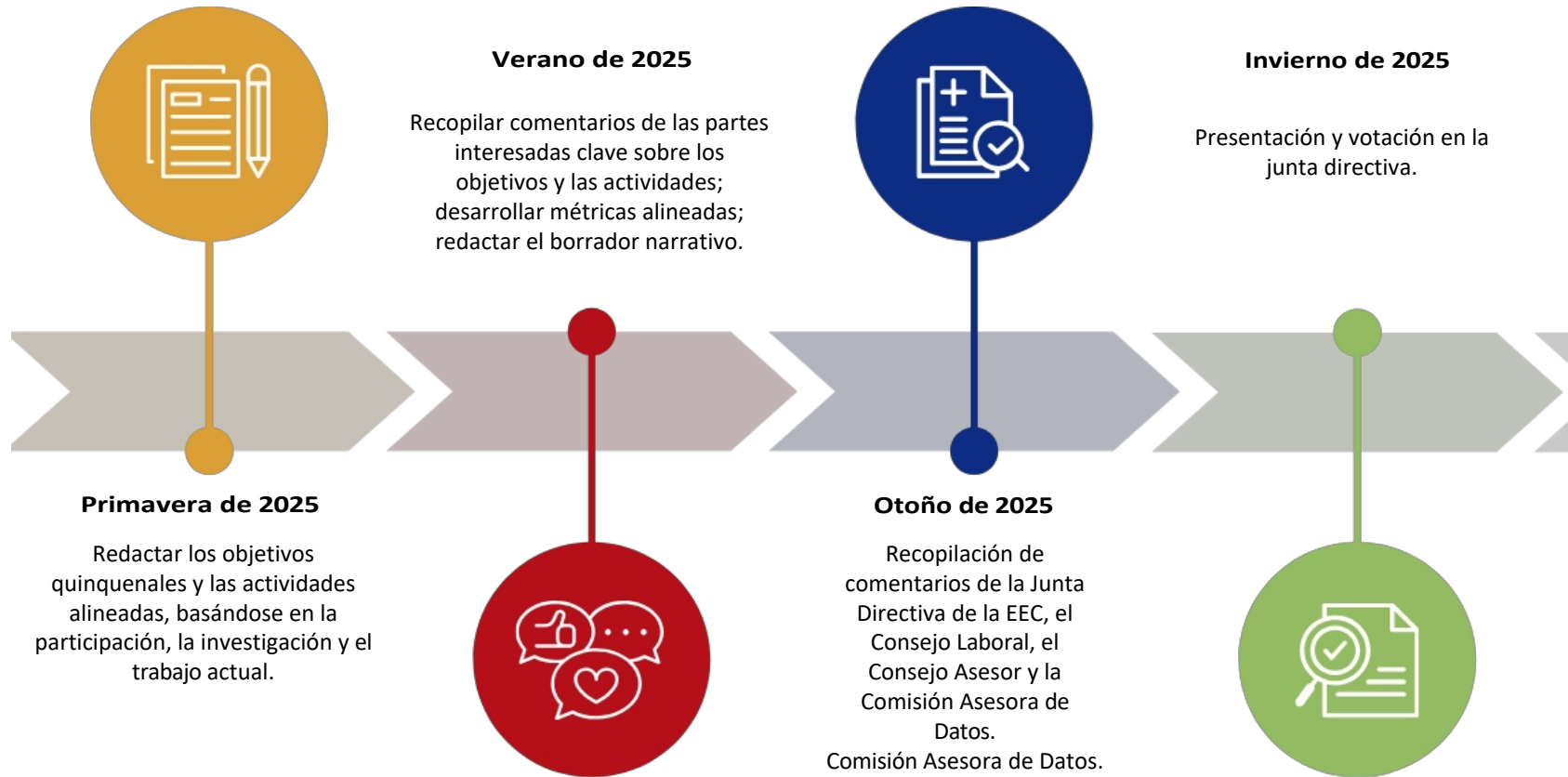
Temas para debate y acción

- Borrador del Plan de Acción Estratégico 2026-2030 para su revisión
- Normas para la acreditación de programas residenciales, revisiones normativas
- Acceso familiar: ayuda económica para el cuidado infantil
 - Tendencias en el número de casos: visión general, dinámica y factores
 - Actualizaciones del programa



Borrador del Plan de Acción Estratégico 2026-2030 para su revisión

Calendario del Plan de Acción Estratégico



2026-30 Fundamentos: Objetivos estratégicos



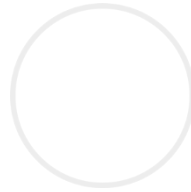
ACCESO FAMILIAR

Las familias tienen acceso equitativo a una educación y cuidado infantil de calidad y asequible en las comunidades en las que viven, aprenden y trabajan.



APOYO A LA FUERZA DE TRABAJO

Un grupo diverso de educadores, líderes y personal de programas recibe una remuneración competitiva y cuenta con el apoyo de trayectorias profesionales claras que promueven la calidad, la retención y el avance.



CALIDAD DE LOS PROGRAMAS

Los programas autorizados o financiados por la EEC apoyan la salud y la seguridad de los niños y proporcionan entornos de alta calidad que son culturalmente sensibles, inclusivos y que apoyan el aprendizaje y el desarrollo de los niños en colaboración con las familias.



ESTABILIDAD DEL PROGRAMA

Los programas autorizados o financiados por la EEC son operativamente estables y financieramente Sostenible.



INFRAESTRUCTURA DE LA AGENCIA

La EEC cuenta con la capacidad interna, las estructuras organizativas y las perspectivas y conocimientos diversos suficientes para llevar a cabo su misión y sus objetivos estratégicos.

Compromiso

2026-30 FUNDAMENTOS

La agencia ha colaborado con muchas partes interesadas durante los últimos años y utilizará sus aportaciones para elaborar nuestro próximo Plan de Acción Estratégico.

Educación infantil y cuidado infantil interinstitucional **Sesiones de escucha del Grupo de Trabajo**

En el verano de 2024, el Grupo de Trabajo organizó 14 sesiones de escucha en todo el estado y de forma virtual.

Consejos y comisiones consultivos, de mano de obra y de datos

Cada trimestre, nos reunimos con los miembros de nuestros consejos para recabar opiniones sobre las iniciativas de la agencia.



Oportunidades periódicas de participación de las partes interesadas

La agencia involucra regularmente a las partes interesadas a través de sesiones de escucha, grupos de trabajo, grupos focales y la llamada de las 9:30.

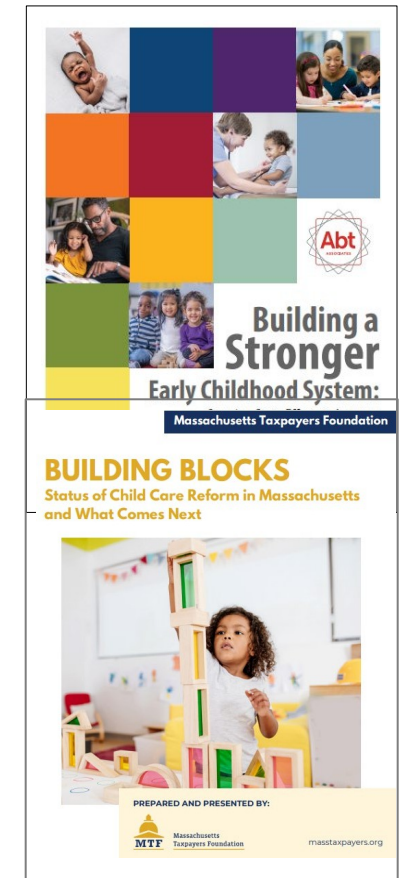
Participación en la revisión de la normativa

La ley exige que se ofrezcan oportunidades para que el público presente comentarios cada vez que la agencia revise la normativa.

Ejemplos de investigaciones externas

2026-30 FUNDACIONES

- Construyendo un sistema de educación infantil más sólido: esfuerzos estatales continuos para mejorar la coordinación y la armonización, Abt Associates, 2021
- Comisión Especial Legislativa de Massachusetts para la Revisión Económica de la Educación y el Cuidado de la Primera Infancia, 2022
- Análisis económico del mercado del cuidado infantil y la educación temprana en Massachusetts, Instituto Rappaport para el Gran Boston, 2024
- Elementos fundamentales: estado de la reforma del cuidado infantil en Massachusetts y lo que vendrá después, Fundación de Contribuyentes de Massachusetts, 2024
- Informe del primer año del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Educación Infantil y Cuidado Infantil, 2025



2026-30 FUNDACIONES

Panel de indicadores clave de rendimiento



**Cost Estimation Study
Final Report**

PREPARED FOR THE MASSACHUSETTS DEPARTMENT
OF EARLY EDUCATION AND CARE

SEPTEMBER 2023

 Center for
Early Learning
Funding Equity
Partnership for the Future of Early Education

An Introduction to the Family Survey and Focus Groups Brief Series:
Findings from the Massachusetts Early Childhood Needs Assessment

For April 23, 2015 ERMunroe, Jennifer Gaudin, and Michelle Theronson

As families with young children, finding high-quality, affordable child care can be a daunting task. In the United States, the search for quality child care often allows caregivers to search for a child care option that is a better fit for their needs than the options that are available in their community. In Massachusetts, the search for quality child care is made more difficult by the fact that the state's child care system is not designed to meet the needs of all children. The Massachusetts Department of Education (MDE) is implementing a number of high-quality early care and education (ECE) programs.

To complement this work, ECE contracted with ICF to develop and facilitate a series of parent focus groups and a community survey. The purpose of the focus groups was to conduct a statewide survey and focus groups with caregivers of children ages 0 to 32. These activities were intended to help the project's lead agency, the Massachusetts Department of Education, better understand the needs and concerns of caregivers and representatives of children from the birth through 32. The project goal and mission and provide valuable input to the state's early care and education system.

This document begins with an overview of the early care and education system, then describes each of the three briefs: *Findings from the Survey*, *Findings from the Focus Groups*, and *Findings from the Community Survey*. Each of these briefs includes an analysis of a series of statewide briefs that accompany this introduction.

Findings from the Survey

What's new and why do caregivers search for child care?

Findings from the Focus Groups

What's new and why do caregivers search for child care?

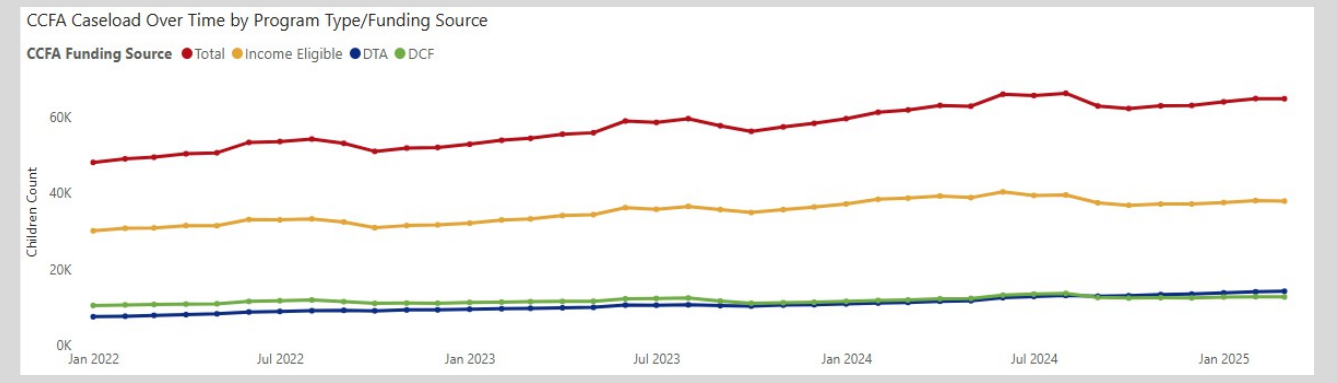
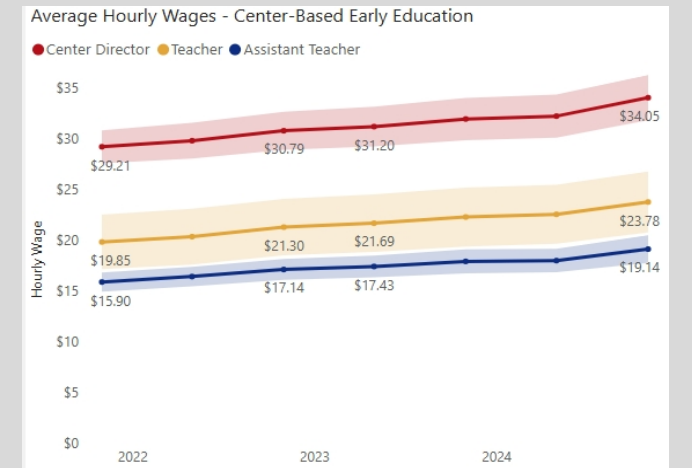
Technical Appendix with Survey Tables

ACKNOWLEDGMENTS

The authors would like to thank several staff from the Massachusetts Department of Education and CareNet for their helpful feedback and contributions to the project, including Anne Kelly, Beth Chenevay, Ashley Smith, and Jennifer Berman. The authors would also like to thank the many parents who participated in the focus groups and provided their input on the survey. The authors would also like to thank the many staff from the Massachusetts Department of Education who provided their input on the survey. The authors would also like to thank the many staff from the Massachusetts Department of Education who provided their input on the survey. The authors would also like to thank the many staff from the Massachusetts Department of Education who provided their input on the survey.

MEF **ebc** **TIER**

Massachusetts Department of Education and CareNet

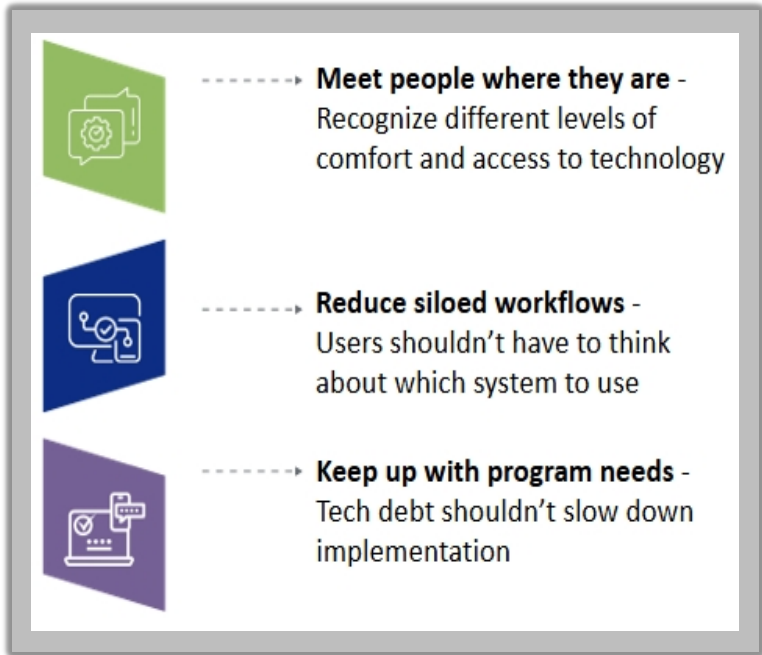


Modernización de TI

2026-30 FUNDAMENTOS

- Asistencia financiera para el cuidado infantil Portal familiar
- Verificación de antecedentes Mejoras en el navegador
- Portal para educadores
- Sistema de gestión del aprendizaje (LMS)

Objetivos



- Meet people where they are** - Recognize different levels of comfort and access to technology
- Reduce siloed workflows** - Users shouldn't have to think about which system to use
- Keep up with program needs** - Tech debt shouldn't slow down implementation

Ejemplos

An official website of the Commonwealth of Massachusetts [Here's how you know](#)

Massachusetts Department of Early Education and Care

Professional certification

If you're an early childhood educator, you can apply for an optional professional certification from The Department of Early Education and Care (EEC). [Learn more about eligibility requirements for certifications \(opens in a new tab\)](#)

Time to complete: 5 to 10 minutes

Information you'll need to apply

What happens after you apply

Start your application

You'll need to log in or create a MyMassGov account

Massachusetts Department of Early Education and Care

Welcome to the login screen for the EEC Portal.

Email Address

Password

[Forgot your password?](#)

Sign-in

Or

MA State Employee

Objetivos de acceso familiar

1

Los sistemas EEC están posicionados para maximizar el uso de los fondos disponibles con el fin de que la educación y el cuidado tempranos sean más asequibles para más familias.

2

Las familias tendrán una mayor variedad de opciones de educación y cuidado infantil disponibles en sus comunidades, que ofrecerán una amplia gama de servicios.

3

Las familias podrán acceder a información sobre programas de educación y cuidado infantil y recursos comunitarios, para que puedan encontrar y inscribirse en el cuidado que necesitan.

4

Las familias que necesiten ayuda para pagar la educación preescolar y el cuidado infantil tendrán acceso centralizado a la información que necesitan para conocer y solicitar fácilmente la ayuda financiera.

Objetivos de estabilidad del programa

1

Los directores y administradores de los programas tendrán acceso a capacitaciones y recursos que les permitirán tener éxito como pequeñas empresas, lo que respaldará la gestión eficaz de las operaciones y la administración de los negocios.

2

Los programas tendrán acceso a oportunidades de financiamiento predecibles que ayudarán a respaldar las áreas de inversión prioritarias, incluidas las infraestructuras y la dotación de personal.

3

La EEC analizará más a fondo cómo funcionan conjuntamente las fuentes de financiación actuales para respaldar las operaciones de los programas e identificará las deficiencias para informar sobre futuras oportunidades de financiación.

Objetivos de calidad del programa

1

Los programas contarán con tiempo y apoyo suficientes para cumplir con las normas estatales actualizadas en materia de seguridad, prácticas receptivas y adecuadas, y colaboración con las familias.

2

Los educadores, los trabajadores de atención directa, los responsables de los programas y el personal del sistema FCC tendrán acceso y participarán en cursos de capacitación y asistencia técnica para apoyar el desarrollo continuo de habilidades.

3

El personal directivo del programa y el personal del sistema FCC recibirán apoyo para planificar y organizar el aprendizaje profesional a nivel del programa y aplicar medidas de apoyo en el trabajo con el fin de mejorar la calidad de forma continua.

4

La EEC gestionará los fondos de manera estratégica para apoyar las inversiones del programa en áreas que impulsan la calidad, como la remuneración total, el desarrollo profesional, el plan de estudios y los servicios integrales.

Objetivos de apoyo a la fuerza laboral

1

Los educadores, el personal de atención directa y los proveedores disfrutarán de un proceso de verificación de antecedentes transparente, eficiente y predecible.

2

Los educadores de todos los niveles tendrán acceso a múltiples vías definidas para ingresar al campo, avanzar en sus carreras y demostrar sus calificaciones para obtener una mayor remuneración que refleje lo que buscan los programas.

3

Los educadores, el personal de atención directa y los proveedores tendrán un acceso cómodo y centralizado a la información y el apoyo que necesitan para desarrollar sus habilidades y avanzar profesionalmente.

Objetivos de infraestructura de la agencia

1

El personal de la EEC prosperará como miembros de una comunidad inclusiva de la EEC y tendrá acceso a recursos, información y oportunidades de desarrollo profesional que les ayudarán a tener éxito en sus funciones, avanzar en sus carreras e incorporar la inclusión y la equidad en su trabajo.

2

La EEC utilizará pruebas y datos para fundamentar la toma de decisiones continua y examinar la eficacia de sus programas, políticas e inversiones.

3

Los proveedores, defensores, investigadores, legisladores y familias podrán acceder a datos e investigaciones que les ayuden a comprender el trabajo de la EEC y el campo de la educación temprana.

4

Los programas, los educadores y las familias tendrán oportunidades significativas para interactuar con la EEC y compartir sus ideas, con el fin de que sus opiniones tengan más peso en los servicios, las políticas y las iniciativas de la EEC.

5

La EEC contará con sistemas tecnológicos actualizados que mejorarán la experiencia de los usuarios internos y externos, reducirán la carga administrativa y mejorarán el acceso de la agencia a datos de calidad.

Proceso de aprobación y próximos pasos

- 12 de noviembre de 2025: Revisión y debate de la Junta
- 10 de diciembre de 2025: Votación propuesta por la Junta para aprobar y adoptar
- 1 de enero de 2026: Fecha de entrada en vigor
- Una vez adoptado, el Plan de Acción Estratégico será el modelo de la EEC para impulsar iniciativas y prioridades clave durante los próximos cinco años.
- La EEC evaluará continuamente las estrategias y los proyectos incluidos en el Plan de Acción Estratégico para garantizar su relevancia y el progreso hacia los objetivos estratégicos.
- La EEC revisará el Plan de Acción Estratégico con la Junta, al menos una vez al año, en el Retiro de Planificación Estratégica.



Normas para la acreditación de programas residenciales, revisiones de la normativa

Descripción general de los programas residenciales

La EEC concede licencias a programas de atención residencial, agencias de acogida temporal y agencias de adopción que operan en Massachusetts. Estos programas prestan servicios a miles de niños, jóvenes y familias.

Programas residenciales

- Atienden a niños de hasta 18 años (o 22, en el caso de ciertos niños con discapacidades).
- Muchos de los niños que residen en estos programas tienen necesidades complejas de salud conductual y/o socioemocionales, o bien necesitan un apoyo adicional complejo.
- Proporcionar atención y alojamiento a los niños en un entorno de cuidado grupal fuera de su hogar familiar.
- Operar bajo las regulaciones y contratos de múltiples agencias estatales más allá de la EEC.

Programas de cuidado grupal



- Atienden a niños en un entorno residencial durante más de 45 días.
- Incluyen múltiples tipos de cuidado.
- 311 programas con licencia actualmente.
- Capacidad autorizada: 5286



Programas de refugio temporal

- Proporcionar atención y servicios residenciales a niños menores de 18 años durante menos de 45 días
- Proporcionan atención especializada, incluidos servicios clínicos y tratamiento intensivo basado en la comunidad (CBAT).
- 23 programas con licencia actualmente
- Capacidad autorizada: 345

Participación de las agencias estatales

La EEC proporciona supervisión reguladora y tiene la responsabilidad de otorgar licencias a los programas residenciales y las agencias de colocación. Otras agencias estatales y socios externos tienen funciones diferentes, y en ocasiones superpuestas, en estos sistemas.



Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE)



Departamento de Salud Pública (DPH)



Departamento de Niños y Familias (DCF)



Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS)



Departamento de Servicios Juveniles (DYS)



Departamento de Salud Mental (DMH)



Oficina del Defensor del Niño (OCA)



Comisión de Protección de Personas con Discapacidad (DPPC)

Objetivos principales de la revisión

La [norma 606 CMR 3.00](#) regula la supervisión y la concesión de licencias de la EEC para los programas residenciales. Estas normas no han sido objeto de una revisión exhaustiva desde **1995**.

- Desde entonces se han realizado revisiones específicas, la más reciente en **2015**, en relación con el uso de restricciones mecánicas, químicas y en posición boca abajo en los programas residenciales autorizados por la EEC.

Objetivos de la revisión



Centrarse en la experiencia de los **niños y las familias** que se benefician de estos programas.



Optimizar para garantizar una mayor **eficiencia** y reducir la duplicación.



Minimizar el impacto financiero y los costos adicionales en los programas.



Fomentar el **desarrollo** de una **mano de obra estable y cualificada**.



Eliminar disposiciones, prácticas y lenguaje que estén **desactualizados** o ya no sean aplicables.



Utilizar **la investigación y las mejores prácticas basadas en la evidencia** para **fundamentar** las revisiones y los cambios de política recomendados.



Mejorar el cumplimiento, la rendición de cuentas y la transparencia.



Promover un lenguaje y unas prácticas inclusivas y dignas que **reflejen las necesidades** de la población atendida y **mejoren los resultados**.

Perspectivas que enmarcan las revisiones y los objetivos de participación

Objetivos de participación

- Garantizar la viabilidad de la aplicación práctica
- Mejorar el cumplimiento mediante la claridad
- Limitar/eliminar la posibilidad de consecuencias no deseadas
- Optimizar entre organismos para mejorar la eficiencia y la experiencia de los niños, las familias y el personal
- Establecer relaciones y promover una colaboración mayor y continua
- Identificar y resolver los posibles obstáculos para la implementación
- Identificar y abordar las lagunas en el documento actual
- Incorporar las opiniones de personas con experiencia vivida



Participación para informar el trabajo

A lo largo del proceso de revisión, la EEC ha trabajado para involucrar de manera significativa a aquellos que se verán afectados por las revisiones de la norma 606 CMR 3.00, escuchar sus opiniones e incorporar sus puntos de vista y experiencias.



Encuestas internas y reuniones de colaboración con los equipos de licencias e investigaciones residenciales y de colocación de la EEC



Encuestas a proveedores para aprender de los programas residenciales y comprender las prácticas actuales



Grupos de trabajo específicos con proveedores para profundizar en cuestiones clave como el uso de cámaras, la transparencia/publicación pública y el apoyo al comportamiento.



Debates colaborativos con agencias asociadas para promover la armonización y la comprensión de los cambios.



Visitas a los programas para conocer mejor las estructuras de cada uno de ellos y las poblaciones específicas a las que atienden.



Debates específicos con grupos comerciales y de defensa para conocer las áreas clave de interés y promover la colaboración.

¡Gracias a nuestros socios!

Grupo de trabajo residencial

Se reunió con nuestro equipo durante el verano y el otoño para profundizar en áreas clave de la reforma.

- Melmark
- Evergreen
- Guild
- St. Ann's
- St. Vincent's
- Key
- Baystate
- Chamberlain
- Centerboard
- Italian Home
- Wayside
- Gandara
- Centro Educativo Juez Rotenberg (JRC)
- Instituto Norteamericano de la Familia (NFI)
- Instituto de Recursos Judiciales (JRI)
- Asociación para la Atención Médica Conductual
- Centro para Niños de Nueva Inglaterra (NECC)
- YMCA Old Colony
- Liga Infantil de Massachusetts
- Asociación de Escuelas de Educación Especial Aprobadas de Massachusetts (MAAPS)
- Centro Jurídico para la Discapacidad

Socios de agencias estatales

Revisión detallada de los borradores de las revisiones, aportando comentarios para mejorar la armonización y mejores prácticas

- **Oficina Ejecutiva de Educación**
 - Departamento de Educación Primaria y Secundaria
- **Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos**
 - Departamento de Servicios Juveniles
 - Departamento de Niños y Familias
 - Departamento de Salud Pública
 - Departamento de Salud Mental
- **Oficina del Defensor del Niño**
- **Comisión de Protección de Personas con Discapacidad**

Áreas clave de interés

- Actualizar la sección «Apoyo conductual».
- Revisar los requisitos sobre abuso/negligencia para incluir el DPPC
- Aclarar los requisitos mínimos de formación inicial y continua
- Esbozar las normas para el uso de cámaras de vigilancia
- Publicación y transparencia
- Actualizar el lenguaje en todo el documento
- Incluir requisitos para: LGBTQIA+, mayor participación familiar, atención informada y sensible al trauma
- Incluir la mejora continua de la calidad (CQI) y la rendición de cuentas

Tres áreas de reforma

NORMATIVA RESIDENCIAL



**Modernizar el lenguaje,
promover la inclusión y
mejorar la alineación con
agencias hermanas**



**Incorporar una perspectiva
sensible al trauma y receptiva, la
permanencia y las mejores
prácticas para apoyar mejor a los
niños y al personal**



**Mejorar la claridad para
promover el cumplimiento,
la transparencia y la
rendición de cuentas**

Modernizar el lenguaje, promover la inclusión y mejorar la alineación con las agencias hermanas



- El término «residente» se retira y ahora se sustituye por «niño» en todo el texto
- «Padre adolescente» ahora es «padre joven»
- Las actualizaciones del lenguaje en todo el documento incluyen el uso de pronombres de género neutro, la eliminación de términos obsoletos y el uso de un lenguaje más positivo y digno
- Se ha añadido lenguaje no discriminatorio que también se ajusta al DESE
- La lista de definiciones ahora incluye: permanencia, apropiado para la edad, apropiado para el desarrollo, culturalmente sensible, solicitante, director administrativo, licenciatario y atención informada sobre el trauma; con actualizaciones en muchos otros términos.
- El lenguaje de apoyo conductual ahora refleja prácticas basadas en las fortalezas.
- Se aborda la práctica del aislamiento en consonancia con el DESE.

Incorporar una perspectiva de atención sensible al trauma, permanencia y mejores prácticas para apoyar mejor a los niños y al personal.



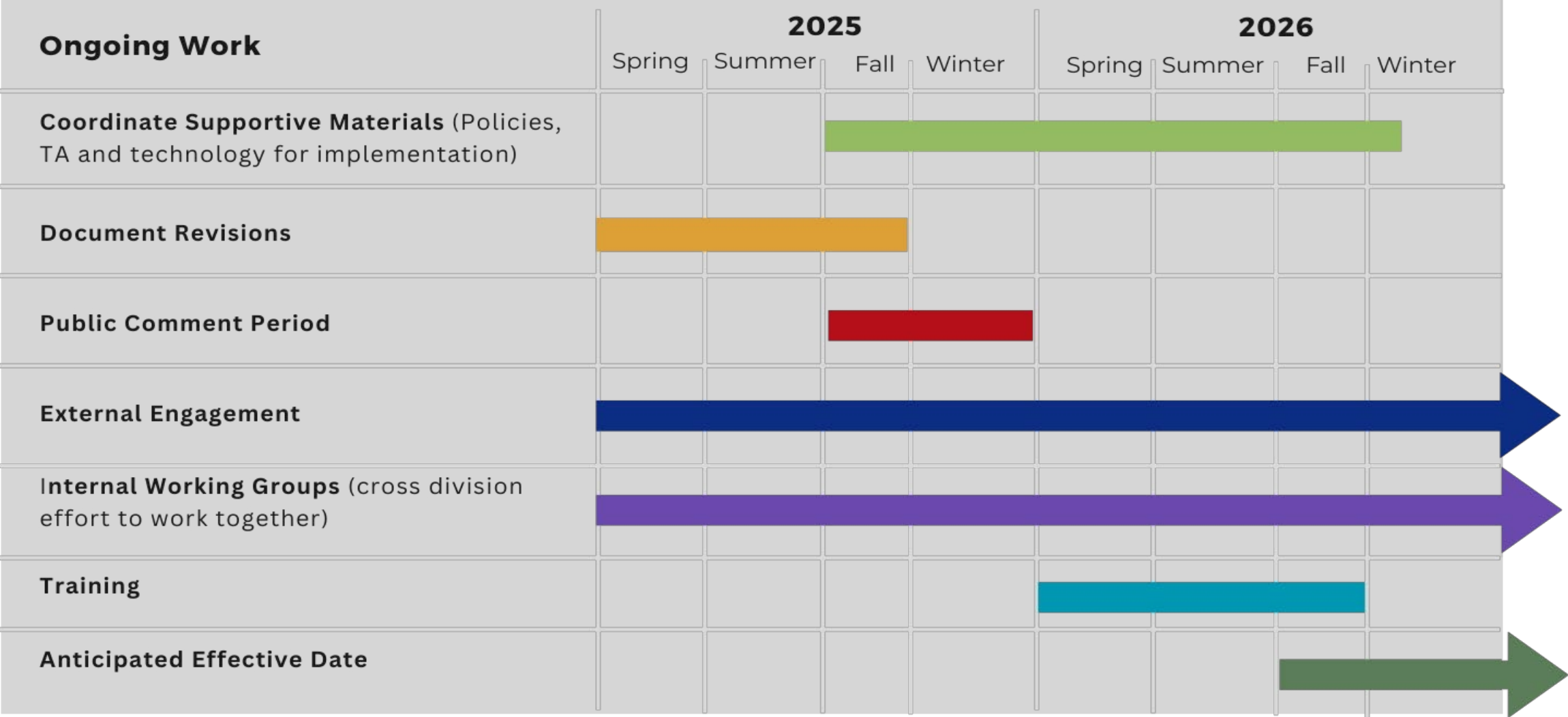
- Incluye consideraciones sobre la identidad de género, LGBTQIA+, antecedentes activos y/o pasados de trauma.
- Los requisitos de desarrollo profesional ahora incluyen capacitación sobre atención informada sobre el trauma, trabajo con poblaciones LGBTQIA+, abuso sexual y grooming, sensibilidad cultural y niños desaparecidos/ausentes.
- Los planes de tratamiento ahora deben desarrollarse sobre la base de una evaluación integral que tenga en cuenta la planificación de la permanencia, los antecedentes pasados y activos de trauma, las consideraciones culturales/religiosas, la condición LGBTQIA+ y los antecedentes de apoyo conductual.
- Incluye requisitos actualizados para compartir consentimientos y otros documentos en el idioma preferido, a fin de considerar la equidad lingüística.

Mejorar la claridad para promover el cumplimiento, la transparencia y la rendición de cuentas.

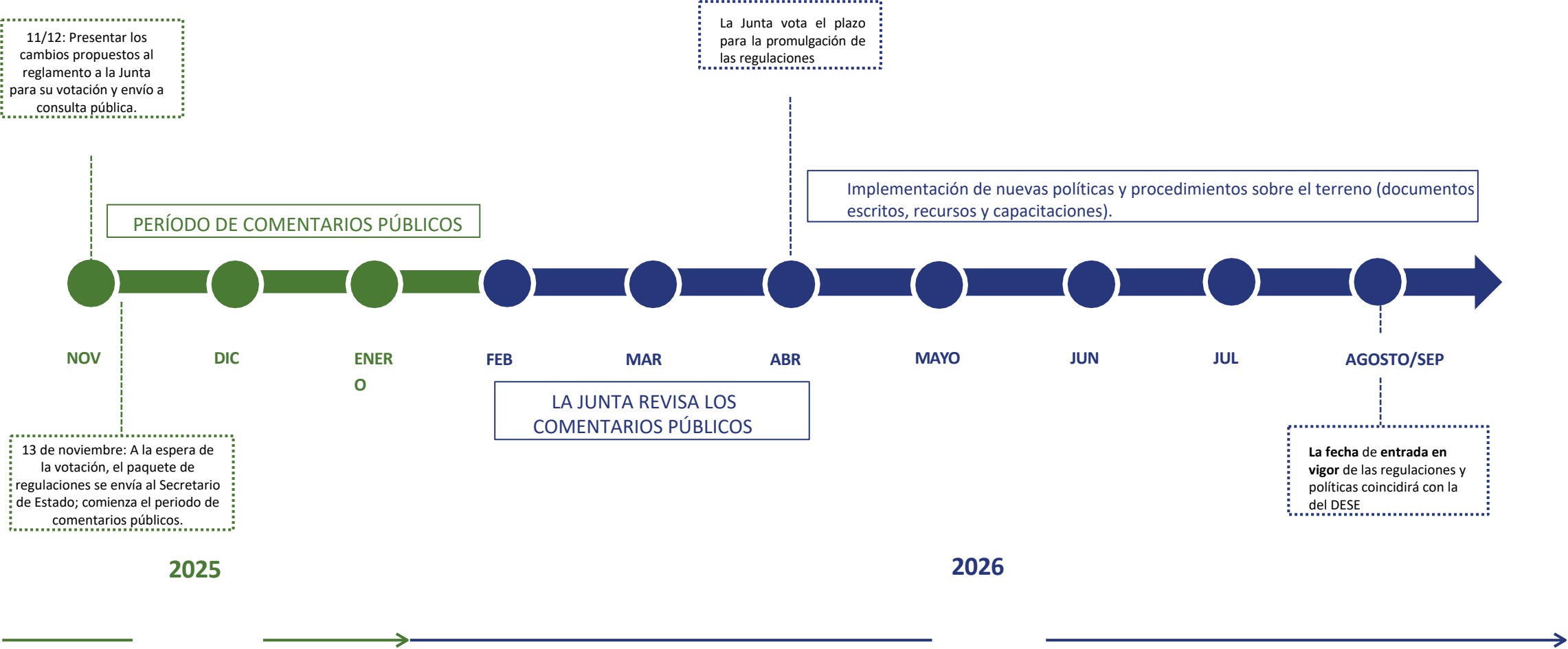


- Incluye nuevo texto que aclara los requisitos de verificación de antecedentes penales (BRC).
- Incluye requisitos de experiencia de la junta de proveedores específicos para las poblaciones atendidas y exige que se conserven las actas durante al menos cuatro años.
- Exige a los proveedores que compartan datos adicionales con sus juntas (por ejemplo, revisiones de licencias, investigaciones, etc.).
- Incluye requisitos mejorados de conservación de documentos, incluyendo la portabilidad de los expedientes de los niños, los métodos de almacenamiento, la confidencialidad y la duración de la conservación de los expedientes.
- Exige que los programas presenten el plan de estudios de formación a la EEC para su revisión (incluida la orientación y la formación continua específica del programa).
- Incluye políticas y procedimientos relacionados con el uso de cámaras de vigilancia. EEC puede exigir el uso de cámaras, a nuestra discreción.
- Requiere notificaciones ampliadas para el aviso inmediato de eventos mediáticos/adversos.
- Requisitos ampliados para la comunicación entre turnos entre el personal y la administración (registro de comunicaciones) para tener expectativas coherentes en todos los programas.
- Requiere que los programas creen un plan de mantenimiento de las instalaciones físicas y lo actualicen y compartan periódicamente con la EEC.

Próximos hitos del proyecto



Camino hacia la fecha de entrada en vigor



Normas para la autorización de programas residenciales destinados a niños y padres jóvenes: propuesta para enviar una revisión de la normativa 606 CMR 3.00 (Reglamento de programas residenciales) a Comentarios públicos

- VOTACIÓN

La EEC solicita la aprobación del borrador de la modificación del Reglamento del Programa Residencial, 606 CMR 3.00, y autorizar al Comisionado a presentar el reglamento modificado ante el Secretario del Estado para su publicación y comentarios públicos, sujeto a la aprobación del reglamento definitivo por parte de la Junta.

SE PROPONE: que la Junta de Educación y Cuidado Temprano, de conformidad con G.L. c. 15D, § 3, apruebe por la presente el borrador de las normas modificadas que rigen los Programas Residenciales y autorice al Comisionado de Educación y Cuidado Temprano a presentar las normas modificadas ante el Secretario del Estado para su publicación de un Aviso de Comentarios Públicos en el Registro de Massachusetts, de conformidad con las directrices políticas propuestas por el Departamento y sujeto a la aprobación de las normas definitivas, tras un período de comentarios públicos, por parte de la Junta.



Acceso familiar: Asistencia financiera para el cuidado infantil

Asistencia financiera para el cuidado infantil (CCFA) Resumen

Fondo para el cuidado infantil y el desarrollo (CCDF) ANTECEDENTES

El Fondo para el Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) es un programa conjunto federal y estatal autorizado por la Ley de Subvenciones en Bloque para el Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDBG), que proporciona fondos federales para subsidios de cuidado infantil con el fin de ayudar a las familias de bajos ingresos que reúnen los requisitos a acceder al cuidado infantil y mejorar la calidad del cuidado infantil para todos los niños. Los programas estatales de Asistencia Financiera para el Cuidado Infantil (CCFA) están financiados por estos recursos y por múltiples cuentas de la EEC.



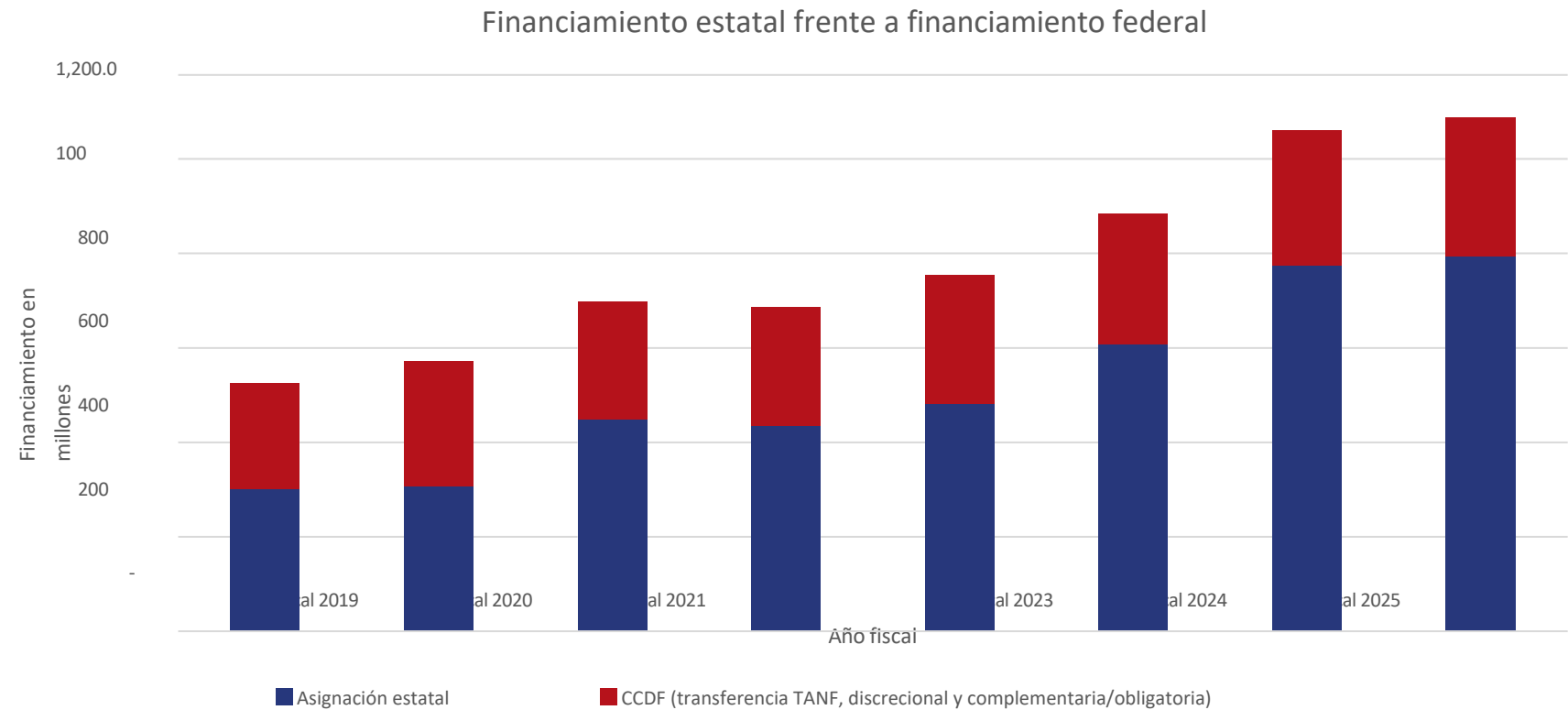
Aproximadamente el 50 % del presupuesto total de la EEC en el año fiscal 2025 procedía de fondos federales directos o estaba vinculado indirectamente a fondos federales a través de subvenciones en bloque del CCDF o del TANF.

La EEC administra tres programas de ayuda financiera para el cuidado infantil a los que pueden acceder las familias en forma de vales o plazas contratadas:

- Elegibles por ingresos (partida 3000-4060)
- Relacionado con el Departamento de Niños y Familias (DCF) (partida 3000-3060)
- Relacionado con el Departamento de Asistencia Transitoria (DTA) (partida 3000-3060)

Los recursos federales y estatales interactúan para apoyar a la CCFA

- La CCFA se financia con fondos estatales asignados a través del presupuesto anual del estado.
- La EEC paga los gastos de la CCFA directamente con estos fondos.
- A continuación, la EEC solicita financiación federal para reembolsar al estado una parte de dicho gasto.



Programas de asistencia financiera para el cuidado infantil (CCFA)

Los programas de la CCFA proporcionan asistencia financiera a familias de bajos ingresos para que puedan acceder a programas de educación y cuidado infantil tempranos y programas extraescolares. Algunas familias deben tener una «necesidad de servicio», como trabajo, capacitación laboral o educación. **Esta asistencia está destinada a familias con bebés, niños pequeños, niños en edad preescolar y niños en edad escolar (menores de 13 años o hasta 16 años si el niño tiene una discapacidad).**

Programa CCFA	Requisitos	Punto de acceso
Ingresos elegibles (incluye familias sin hogar, personal de ECE, padres menores de 24 años y niños con discapacidad)	Familias con ingresos familiares iguales o inferiores al 50 % del SMI, que mantienen la elegibilidad hasta el 85 % del SMI una vez inscritas*.	Lista de espera estatal, sujeta a la disponibilidad de fondos
Relacionado con el DTA	Familias con un caso activo de asistencia económica del DTA (TAFDC) o que participan en el Programa de Empleo y Capacitación del SNAP y hasta dos años después del cierre del caso	Derivación directa del DTA para acceso inmediato según lo establecido en la partida presupuestaria, sin estar sujeta a lista de espera
Relacionado con el DCF	Familias que reciben apoyo del DCF y hasta dos años después del cierre del caso	Derivación directa del DCF para acceso inmediato según lo establecido en cada partida, sin estar sujeto a lista de espera.

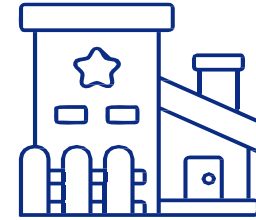
La elegibilidad inicial aumentará al 85 % del SMI a partir del 1 de enero de 2026

Formas de asistencia de la CCFA



Vale

- Son transferibles: las familias pueden utilizarlos en cualquier programa que acepte la CCFA.
- Administrados y gestionados únicamente por agencias de recursos y referencias para el cuidado infantil
 - La EEC volvió a adquirir los servicios de CCRR en 2023
- El DTA/DCF recibe acceso inmediato a un vale
- El acceso está sujeto a la disponibilidad de fondos para las familias con ingresos elegibles

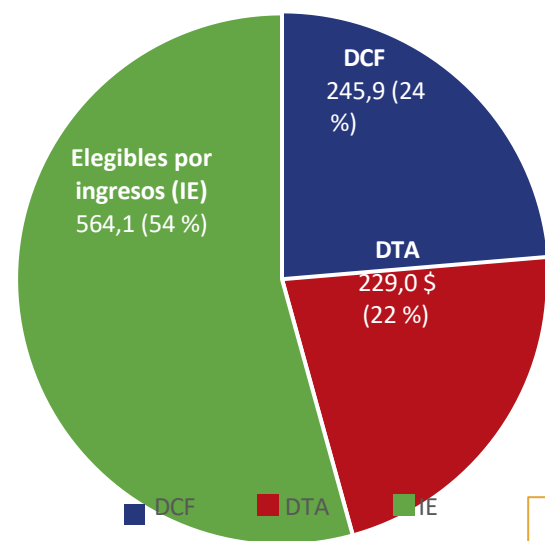


Plaza contratada

- Contrato de cuidado directo en un centro o sistema de cuidado infantil familiar para un número específico de plazas.
 - Estos se volvieron a adquirir en 2024 después de 15 años.
- Cada proveedor contratado gestiona sus propias plazas contratadas, incluida la elegibilidad para la CCFA.
- El acceso está sujeto a la disponibilidad de plazas adjudicadas para personas con ingresos elegibles o cuidados relacionados con el DCF.

Formas de asistencia y gasto de la CCFA

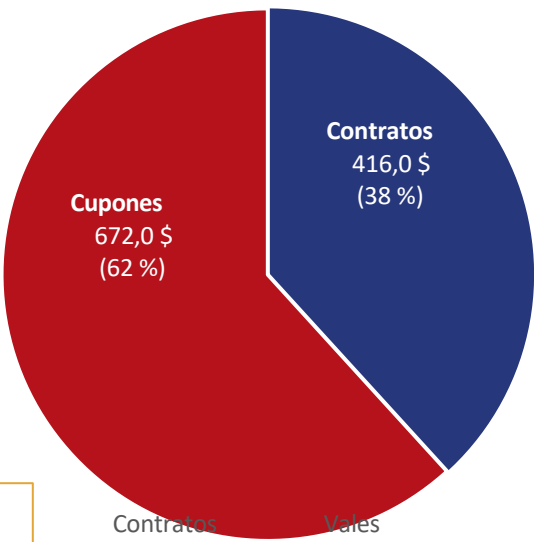
Gasto en asistencia financiera por programa en el año fiscal 2025 (en millones de dólares)



La EEC gasta aproximadamente 15 645 dólares anuales por niño, y más de la mitad del presupuesto total de la EEC para el año fiscal 2025 se destinó a ayudas económicas.

Estos fondos incluyen la tarifa diaria de reembolso por niño más los gastos administrativos, el transporte, el acceso lingüístico, la financiación para necesidades especiales y los servicios de apoyo.

Presupuesto de la CCFA para el año fiscal 2026: vales/contratos (en millones de dólares)

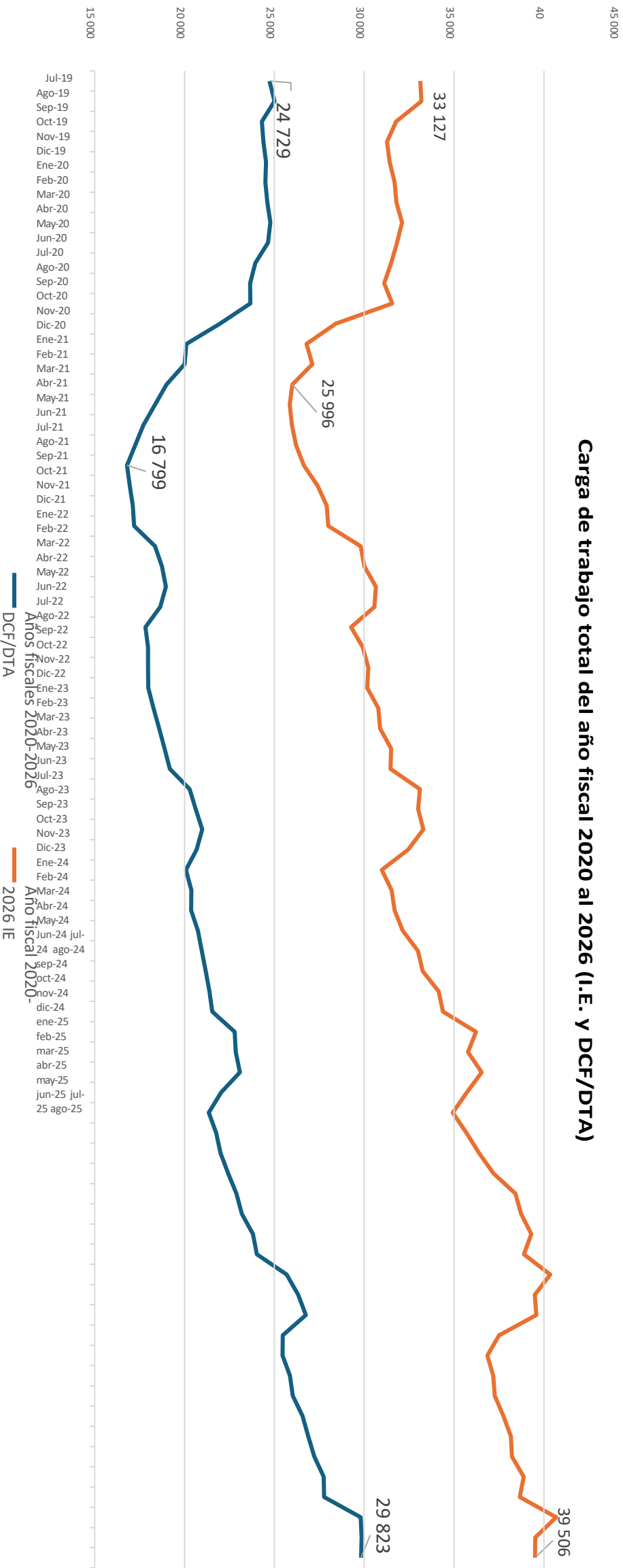


Más de 69,000 niños reciben asistencia financiera y el 69 % de todos los proveedores de MA aceptan asistencia financiera para el cuidado infantil.



Tendencias en el número de casos: visión general, dinámica y factores

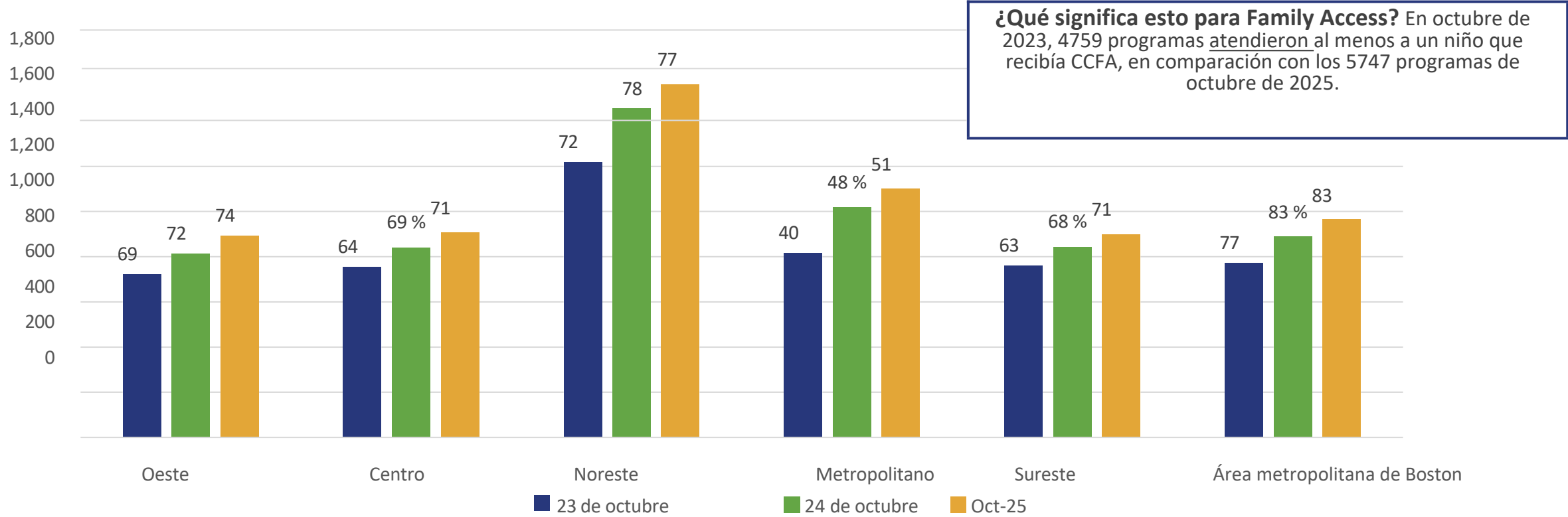
El número de niños que reciben CCFA ha aumentado constantemente tras la pandemia.



Nota: Los datos aquí presentados pueden diferir del panel de indicadores clave de rendimiento (KPI) de la EEC debido a que los niños reciben apoyo de múltiples fuentes de financiamiento y/o están inscritos en múltiples tipos de programas.

La participación en el programa CCFA ha aumentado en más de 1000 programas desde octubre de 2023.

Número y porcentaje de programas que participan* en la CCFA por región



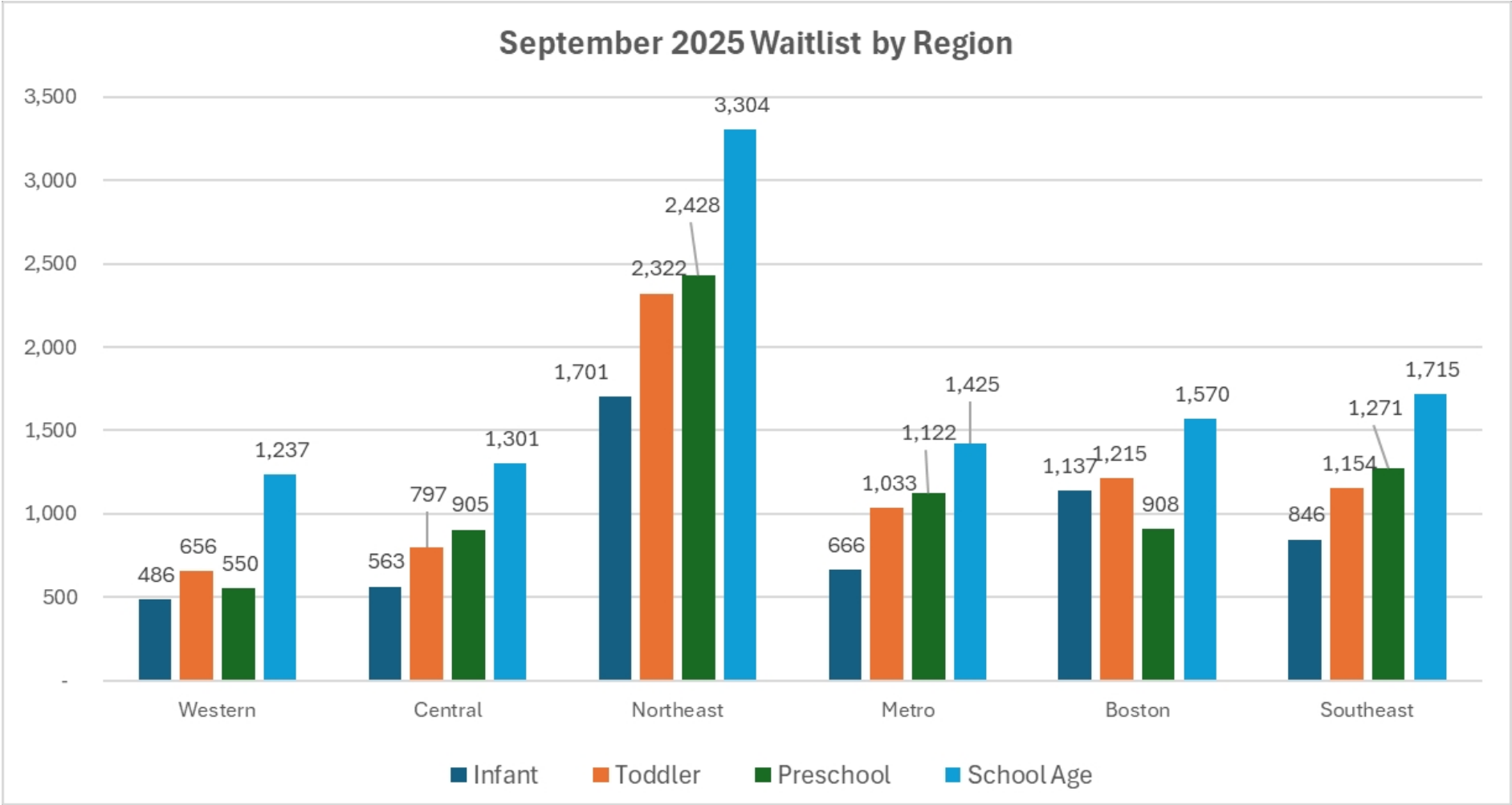
*La participación se define aquí como tener un acuerdo o contrato de bonos para atender a niños con CCFA. La región «metropolitana» incluye los pueblos y ciudades que rodean la ciudad de Boston, y la región «metropolitana de Boston» incluye la ciudad de Boston y un pequeño número de comunidades adyacentes.

El número de niños en la lista de espera por ingresos también ha aumentado.

Entre julio de 2024 y septiembre de 2025



Lista de espera por ingresos según región y edad del niño en septiembre de 2025.



Factores que influyen en la dinámica del número de casos

Desde 2023, las reformas políticas y las inversiones han hecho que el sistema de Asistencia Financiera para el Cuidado Infantil (CCFA) de Massachusetts esté más centrado en las familias, lo que facilita el acceso y el mantenimiento del cuidado infantil. Estas mejoras centradas en las familias y las inversiones en calidad han ampliado el acceso, reforzado la estabilidad y dado lugar a un aumento del número de casos que refleja tanto el éxito de estas reformas como el incremento de los costos vinculados a una mayor participación y a una mayor duración de la inscripción.



Reformas normativas y políticas

- **Las políticas generales son más favorables para las familias, que pueden acceder al sistema más fácilmente y permanecer en él durante más tiempo.**
- **Se ha ampliado el acceso** para las poblaciones prioritarias de DTA, DCF y familias sin hogar, ampliando el tiempo de asistencia con un costo mínimo o nulo para los padres.
- **Exención de ingresos para las familias sin hogar**, lo que mejora el acceso, aunque aumenta el costo por familia para la EEC.
- Se han eliminado **la manutención infantil y el SSI** de los ingresos computables, lo que amplía la elegibilidad y aumenta el número de familias atendidas.
- **Prioridad** para el personal que trabaja en ECE y optimización de la prestación de servicios, mejorando la puntualidad y la experiencia familiar.



Tendencias de derivación y acceso del DTA/DCF

- **Más referencias** de DTA y DCF, lo que aumenta el número de casos registrados.
- El refuerzo de **los requisitos del programa de trabajo** del DTA impulsa una mayor demanda
- **Las remisiones simplificadas** del DCF favorecen una colocación más rápida y una mayor estabilidad

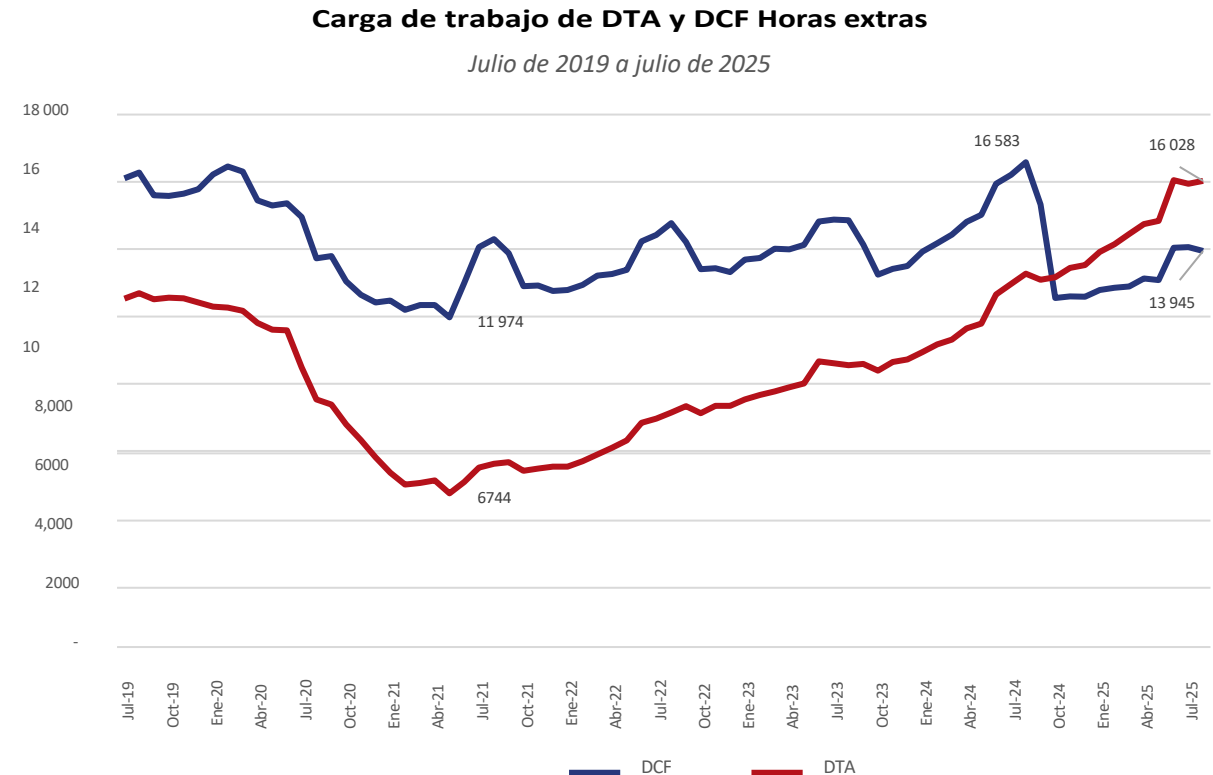


Factores programáticos y fiscales

- **Aumentos de tarifas** que mejoran la participación de los proveedores, los salarios del personal y la calidad, y elevan los costos por niño.
- **La nueva contratación de plazas de proveedores contratados refuerza el apoyo a las familias**, incluyendo **el transporte y los servicios integrales** para las poblaciones prioritarias
- **Una mayor participación en el CCFA** refleja una mayor concienciación, confianza y un acceso simplificado
- **Los cambios estacionales en la utilización de la CCFA** aumentan los costos por caso durante los meses de verano
- Aumento de **los costos de transporte y administración del programa**, para reflejar mejor los gastos reales del programa

Desde la pandemia, ha aumentado el número de niños elegibles para el DTA y el DCF que reciben servicios.

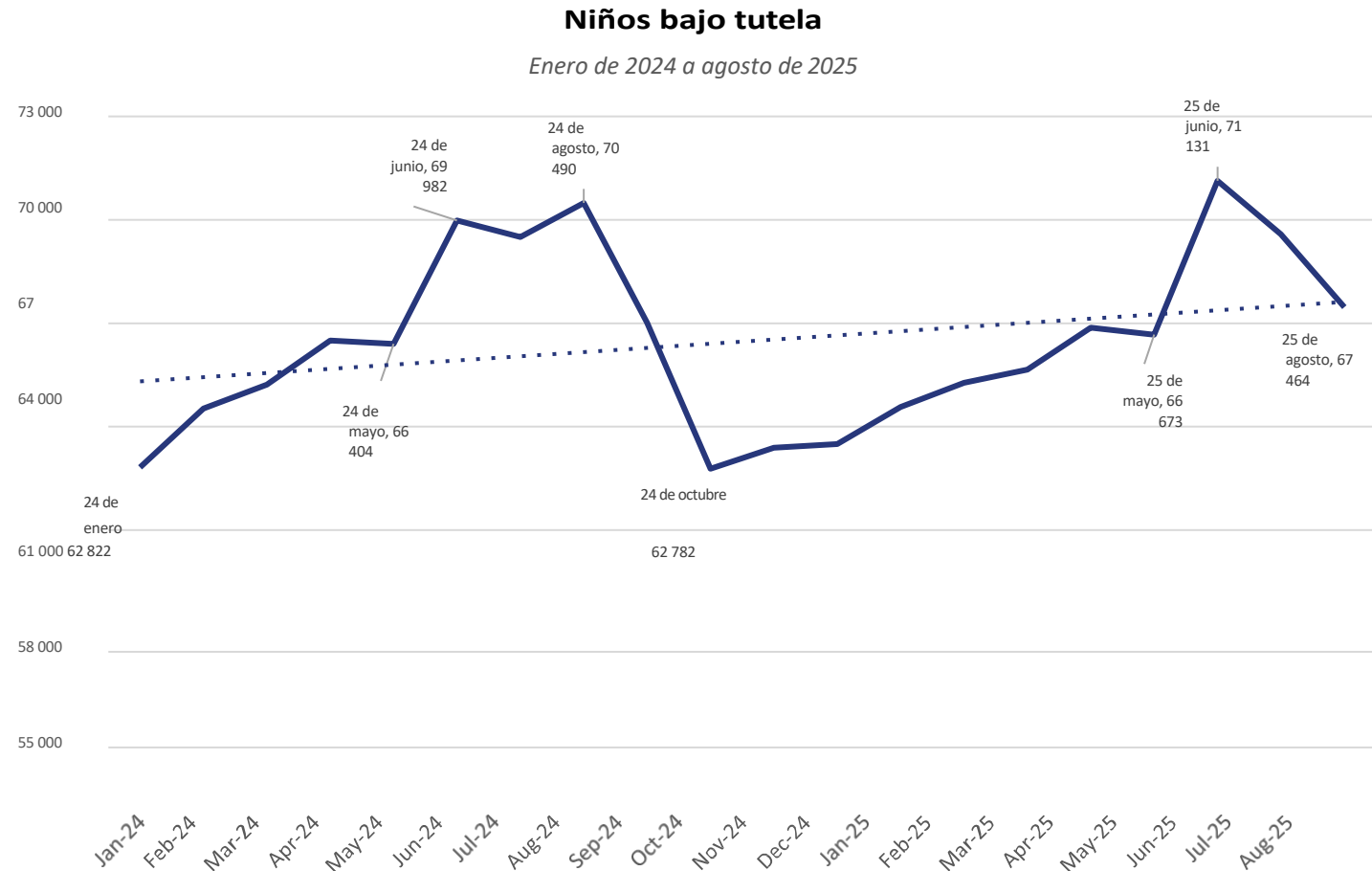
- El número de niños tanto de la DTA como de la DCF que reciben CCFA ha aumentado desde los mínimos registrados en mayo de 2021 hasta julio de 2025
 - El DTA aumentó en 9284 (138 %)
 - El DCF aumentó en 1971 (16 %)
- La disminución de niños del DCF en otoño de 2024 está relacionada con los cambios estacionales posteriores al verano para la CCFA y la transición a los nuevos contratos adjudicados.



Nota: Los datos aquí presentados pueden diferir del panel de indicadores clave de rendimiento (KPI) de la EEC debido a que los niños reciben apoyo de múltiples fuentes de financiamiento y/o están inscritos en múltiples tipos de programas.

Los cambios estacionales en las preferencias y necesidades de las familias influyen en las tendencias del número de casos a lo largo del año.

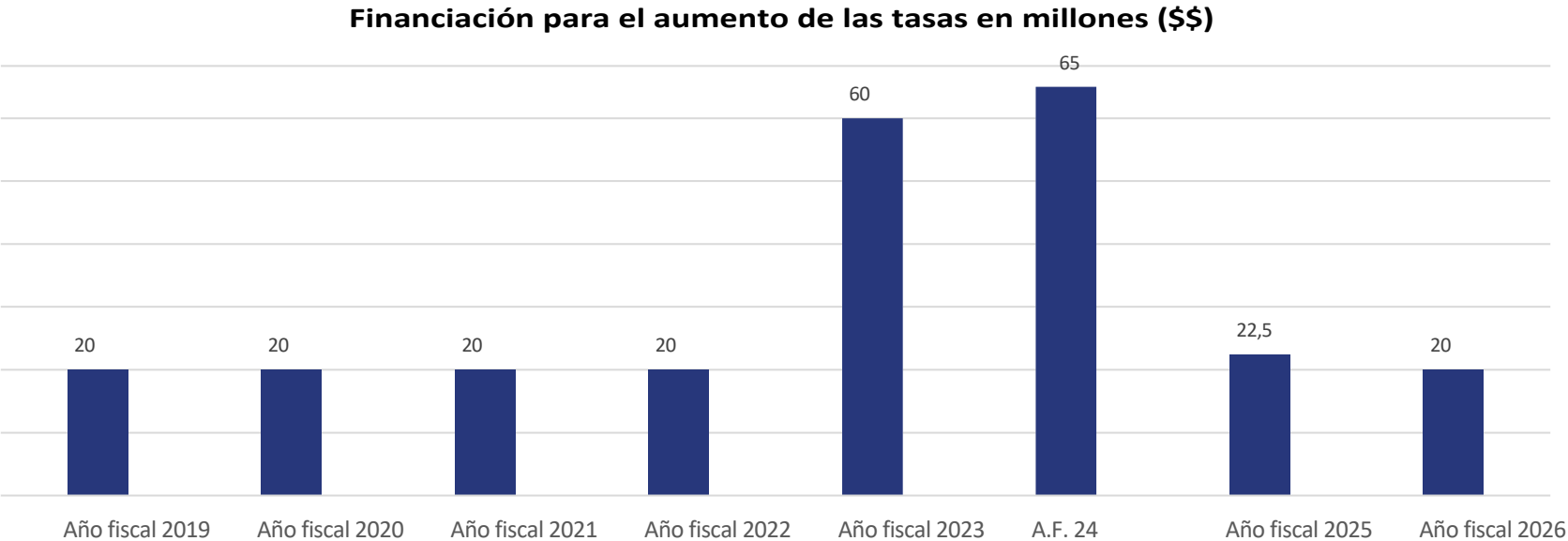
- El aumento del número de casos y los costos en los meses de verano tienen que ver con factores como:
 - Algunos niños que solo pueden asistir al cuidado antes y después de la escuela durante el año escolar pasan a recibir cuidado durante todo el día durante el verano.
 - Muchos niños en edad escolar que no reciben CCFA durante el año escolar participan en programas de verano
- en programas autorizados y financiados por la CEE
- .
- El verano sirve como punto de entrada a la CCFA para algunas familias.



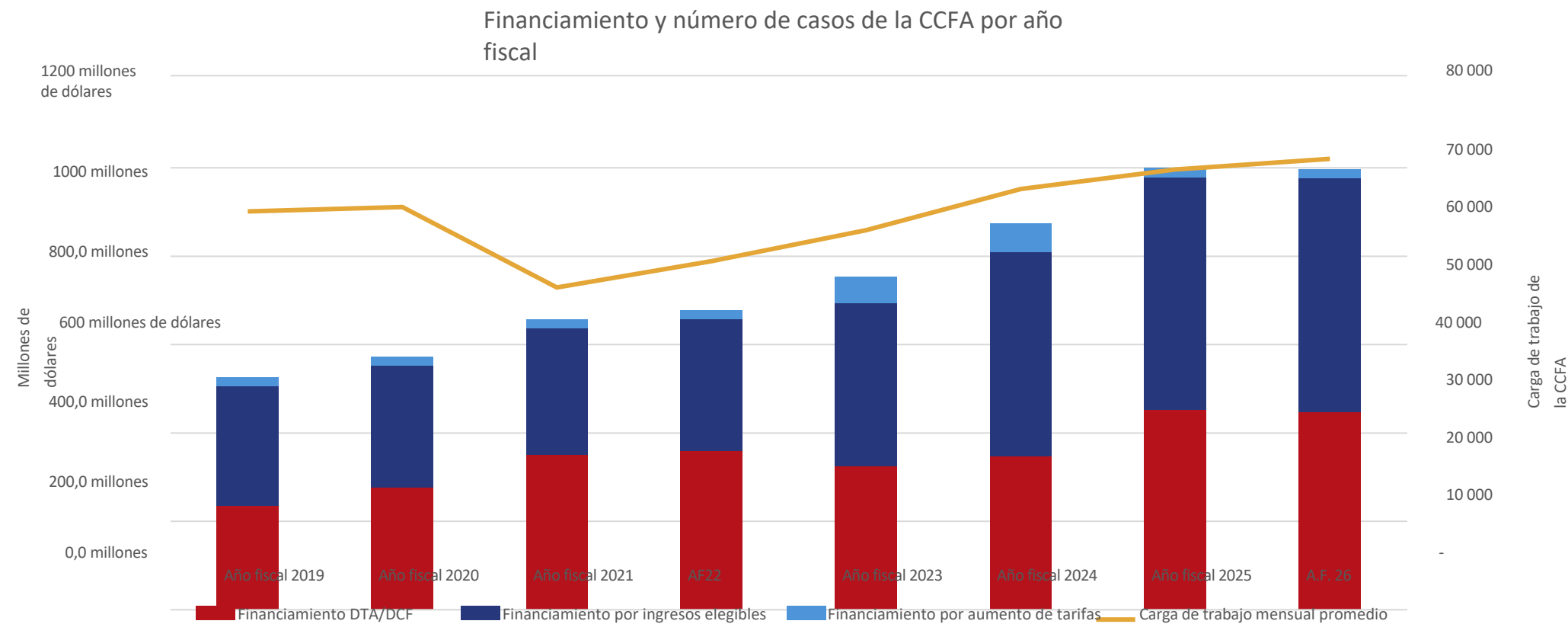
Nota: Los datos aquí presentados pueden diferir del panel de indicadores clave de rendimiento (KPI) de la EEC debido a que los niños reciben apoyo de múltiples fuentes de financiamiento y/o están inscritos en múltiples tipos de programas.

Los aumentos y las reformas consistentes y muy necesarios de las tarifas de la CCFA también han contribuido al crecimiento de los costos por caso.

- En total, se han asignado **248 millones de dólares** para aumentar las tasas de reembolso desde el año fiscal 2019.
- La tasa media para bebés se ha más que duplicado, con aumentos medios similares en las tasas para niños pequeños y en edad preescolar.
- El aumento de las tasas de reembolso de la CCFA supone fondos adicionales para el funcionamiento del programa, lo que incluye aumentos salariales y más opciones para las familias.
- Atender al mismo número de niños el año siguiente al aumento de las tasas es más caro.



Financiamiento y número de casos de la CCFA por año fiscal





Actualizaciones del programa

Fortalecimiento de la CCFA: avances e impacto

El sistema de asistencia financiera para el cuidado infantil (CCFA) de Massachusetts es más sólido y está más conectado que nunca, y presta servicio a un número récord de familias gracias a nuevas inversiones y sistemas actualizados. La EEC, que presta apoyo a casi 69 000 niños en todo el estado, sigue utilizando información basada en datos para maximizar los recursos, mantener la estabilidad y comprender mejor las experiencias y necesidades de los niños y las familias a los que presta servicio.

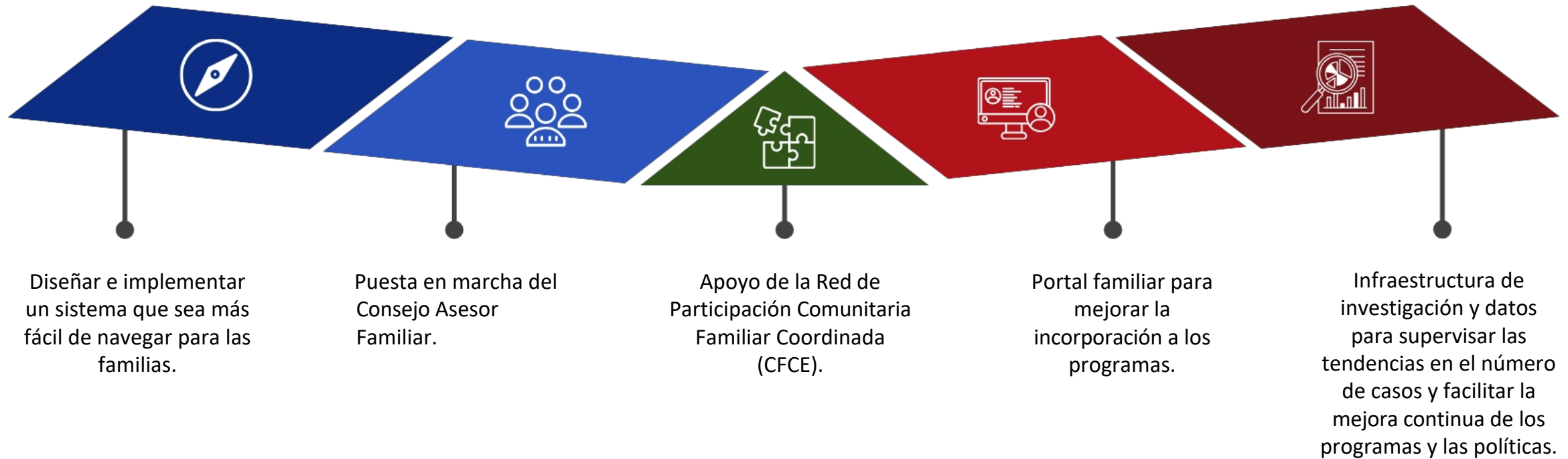
- **Atiende a más niños** y familias que nunca a través de la CCFA.
- Las familias disfrutan de una atención estable y continua y de un acceso más fácil a la asistencia financiera.
- **Los proveedores reciben apoyo** a través de **aumentos de tarifas** y la continuación **de la financiación de subvenciones C3**, lo que refuerza la estabilidad del programa y fomenta la participación en el CCFA.
- La comunicación y el acceso lingüístico han mejorado: ahora los materiales y las políticas se traducen a varios idiomas.
- **Las opiniones de las familias y los proveedores** se incorporan cada vez más al trabajo de la EEC a través de comentarios continuos, grupos asesores y esfuerzos de diseño colaborativo.
- Infraestructura **de datos y análisis más sólida** para informar sobre la comprensión y mejorar las experiencias de los niños y las familias atendidos.
- **Modernización del sistema en curso**: lanzamiento de un portal centralizado y orientado a las familias para las solicitudes de CCFA y la gestión de listas de espera, con el fin de facilitar y agilizar la presentación de solicitudes.

Fortalecimiento de la CCFA: situación actual.

La CEE sigue avanzando y realizando un seguimiento exhaustivo de los recursos y el acceso.

- El acceso a **los vales** sigue estando abierto solo para las familias **derivadas por el DTA o el DCF** y **los hermanos de las familias actualmente inscritas** familias con ingresos elegibles.
- Las prioridades de financiación se centran en:
 - **Mantener las inscripciones existentes** y el crecimiento previsto en los programas de la DTA/DCF.
 - Implementar **las nuevas plazas contratadas** a partir de la reciente nueva adquisición.
 - Llevar adelante **los aumentos** históricos **de tarifas** para mantener la estabilidad de los proveedores.
- Trabajo continuo para **perfeccionar la estrategia de carga de trabajo**: evaluar la mejor manera de gestionar los fondos y las proyecciones de la carga de trabajo, incluyendo el impacto de los aumentos de tarifas y la anualización, para garantizar la sostenibilidad y la preparación para la futura ampliación del acceso.
- Dado que el acceso sigue siendo limitado para las nuevas familias con ingresos elegibles, la EEC está preparando sistemas y procesos para cuando la financiación adicional permita la ampliación.

Próximos pasos





¡Gracias!

Consulte [aquí](#) los paneles de control de los indicadores clave de rendimiento (KPI) de la agencia (actualizados mensualmente).

Próxima reunión: 10 de diciembre de 2025 (LEO Inc. - 156 Broad St., Lynn)



Apéndice

Detalles sección por sección de las normas para la acreditación de programas residenciales, revisiones de la normativa

Sección 3.01: Introducción

RESUMEN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS CLAVE

- Se ha actualizado el lenguaje sobre no discriminación para alinearlo aún más con M.G.L. c. 76, S. 5 (discriminación en las escuelas públicas); ahora incluye: raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, estatus migratorio o de ciudadanía, discapacidad u orientación sexual.
- Ahora se identifica la planificación de la permanencia como un elemento central en todos los entornos apropiados.
- Agrega el desarrollo, el avance y la retención de la fuerza laboral como objetivos de las normas establecidas en las regulaciones.
- Incluye específicamente el requisito de verificación de antecedentes penales.

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en 606 CMR y tienen por objeto llamar la atención sobre los cambios más sustantivos.*

Sección 3.02: Definiciones

RESUMEN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS CLAVE

- Los términos «permanencia», «apropiado para la edad», «apropiado para el desarrollo», «sensible a las diferencias culturales», «solicitante», «director administrativo», «titular de la licencia», «declaración de intenciones», «atención informada sobre el trauma» y «liberación» se han añadido a la lista de definiciones.
- Se amplía el término «niño» para incluir a los menores de 22 años con discapacidades.
- «Padre adolescente» pasa a ser «padre joven».
- Se amplía el término «consentimiento»: incluye al padre/tutor; el «consentimiento» debe estar en el idioma preferido.
- «Niños con discapacidades» sustituye a «niños con necesidades especiales».
- Se han aclarado las definiciones de restricción mecánica, restricción con medicamentos, restricción en posición boca abajo y aislamiento.
- Se han aclarado y definido con mayor precisión las responsabilidades del «coordinador de restricciones», lo que mejora la rendición de cuentas.
- Se han aclarado los programas de refugio temporal, transición a la vida independiente y vivienda de transición con cambios en la duración y la terminología.

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en 606 CMR y sirven para llamar la atención sobre los cambios más sustanciales.*

Sección 3.03: Licencias

RESUMEN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS CLAVE

- Requiere que todos los documentos se mantengan actualizados durante la vigencia de la licencia y que se proporcionen copias a petición del Departamento.
- Aclara las licencias provisionales y las renovaciones vinculadas al M.G.L. c.30A §13.
- Exige un plan de dotación de personal si se utiliza personal externo o de agencias, incluyendo calendarios previstos para cuatro semanas.
- Amplía la obligación de presentar el plan de formación, incluyendo la prevención de restricciones y la obligación de informar.
- Se actualizan las disposiciones de variación para hacer referencia a las secciones renumeradas sobre restricción/aislamiento: 3.07(7)(h) y 3.07(8).
- Añade requisitos para un plan relacionado con el almacenamiento, mantenimiento, portabilidad y conservación de los registros de los niños.
- Exige políticas y procedimientos relacionados con el uso de cámaras de vigilancia en los programas que las utilizan.
- Incluye requisitos relacionados con el abuso sexual infantil y el comportamiento de captación de menores.
- Ahora incluye consideraciones sobre la identidad de género y los antecedentes activos o pasados de trauma.

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en el 606 CMR y tienen como objetivo llamar la atención sobre los cambios más sustanciales.*

Sección 3.04: Administración del programa

RESUMEN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS CLAVE

- Se requiere que la «declaración de intenciones» del programa se publique de forma visible en las instalaciones físicas y en el sitio web del programa, si se mantiene un sitio web; se debe incluir la permanencia, el desarrollo de la fuerza laboral y la atención informada sobre el trauma.
- El consejo asesor debe reunirse trimestralmente; uno de los miembros debe tener experiencia directa; las actas se conservan durante cuatro años.
- Prohíbe las licencias múltiples para un mismo espacio y la combinación de programas con licencia y sin licencia.
- Notificaciones ampliadas: notificación inmediata de eventos adversos o relacionados con los medios de comunicación; presentación trimestral de informes sobre datos de restricciones.
- Los informes de incidentes se ampliaron para incluir el estado emocional, las declaraciones de los testigos, la verificación administrativa, las opiniones de los padres y los comentarios de los niños.
- El desarrollo profesional «aumentó» a 24 horas al año, teniendo en cuenta las implicaciones de la exclusión de las actividades de orientación; los temas de formación adicionales incluyen TIC, LGBTQIA+, grooming, sensibilidad cultural y niños desaparecidos o ausentes.
- Se requiere que el comité mensual de seguridad de las medidas de contención revise los datos relacionados.
- Los fondos destinados a los niños deben estar disponibles para su auditoría; se aclara la retención.
- Se aclaran los requisitos de verificación de antecedentes penales para propietarios, operadores, directivos de empresas, voluntarios, pasantes, médicos y cualquier otra persona que tenga contacto directo con niños.

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en el 606 CMR y tienen como objetivo llamar la atención sobre los cambios más sustanciales.*

Sección 3.05: Admisión, tratamiento y planificación del alta

RESUMEN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS CLAVE

- Ahora se requiere en la admisión el historial de traumas, la identidad de género LGBTQIA+, los desencadenantes, las intervenciones previas y las necesidades de permanencia.
- Se ha reforzado la evaluación de admisión: se requieren evaluaciones basadas en el trauma, la identidad de género y centradas en la permanencia.
- El paquete para el niño/la familia debe estar en el idioma preferido.
- El plan de servicios pasa a denominarse «plan de tratamiento»; debe incluir factores de permanencia, trauma, culturales y religiosos; basado en una evaluación exhaustiva.
- Se ha añadido la credencial ABA a la lista de personas capacitadas para proporcionar supervisión clínica.
- Se mantiene la cadencia de revisión del plan de tratamiento, pero debe hacer hincapié en la permanencia y la tutela.
- Transición a los servicios para adultos: la planificación debe comenzar un año antes de cumplir los 22 años.
- Las prórrogas de la estancia en el refugio están vinculadas a un plan de tratamiento individualizado que demuestre que el programa puede satisfacer las necesidades.

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en el 606 CMR y tienen como objetivo llamar la atención sobre los cambios más sustanciales.*

Sección 3.06: Programas y servicios

RESUMEN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS CLAVE

- La gestión de casos se amplió para incluir la planificación de la permanencia y la coordinación entre servicios.
- Mayor participación de la familia: se deben promover relaciones saludables, proporcionar programas de control a las familias y apoyar la comunicación.
- Aclaración de los servicios clínicos: las evaluaciones individualizadas deben abordar las necesidades relacionadas con el trauma y la permanencia; se requieren derivaciones oportunas
- Actualización de los requisitos de edad y capacidad; se añaden estipulaciones para el uso de medicamentos antipsicóticos.
- Servicios de salud: refuerza el equipamiento, la formación sobre medicamentos, las instrucciones para los prescriptores y la supervisión.
- Educación: se deben cumplir los planes 504 y los IEP; se requiere una colaboración continua con la escuela.
- La planificación vocacional debe documentarse en el expediente del niño.
- Las actividades recreativas deben ser adecuadas para el desarrollo y estar vinculadas a los objetivos de permanencia.
- Se requiere consentimiento para las redes sociales/comunicaciones electrónicas

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en la norma 606 CMR, sino que pretenden llamar la atención sobre los cambios más sustanciales.*

Sección 3.07: Requisitos de supervisión, dotación de personal y atención

Resumen de los principales cambios normativos

- Añade obligaciones de denuncia obligatoria y disposiciones contra el grooming.
- Asignación de habitaciones: se requiere una ubicación basada en el trauma y la identidad; se han añadido procedimientos de reasignación de emergencia.
- La asistencia para el baño debe tener en cuenta el trauma y el género.
- Nutrición: debe incluir refrigerios/esfuerzo por proporcionar comidas cuando se pierdan, normas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), comidas culturalmente adecuadas; menús revisados por un dietista.
- Apoyo conductual: debe tener en cuenta el trauma, incluir análisis de datos, identificar un comité, prohibir la restricción como castigo, por conveniencia o por incumplimiento.
- Ampliación de las prácticas de intervención conductual prohibidas.
- Codificación de las medidas de seguridad para la restricción: evaluación, protección de las vías respiratorias, menos restrictivas, notificaciones, aprobación >20 minutos, supervisión, liberación, informe al niño/padres, revisión semanal.
- Restricción en posición boca abajo restringida: consentimiento del CAO, justificación clínica, autorización médica, antecedentes de daños graves, solo como último recurso.
- Se añade el aislamiento: solo se permite bajo estrictas medidas de seguridad (antecedentes, justificación del LMHP, consentimiento de los padres/CAO, supervisión, desescalada, normas de las habitaciones, inspecciones, uso de cerraduras solo por parte del DYS);
- Comunicación: se añaden derechos de correo electrónico/teléfono móvil; se exige un informe posterior a la visita.
- Niños desaparecidos/ausentes: se reformula «fugados»/se sustituye por «niños desaparecidos/ausentes»; se exige la prevención del tráfico de personas, identificadores de LE, se aclara el uso de la restricción por motivos de seguridad
- Transporte: se actualiza el seguro de responsabilidad civil a los mínimos exigidos por la legislación de Massachusetts; se aclara la supervisión, la licencia y las inspecciones.

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en el 606 CMR y tienen como objetivo llamar la atención sobre los cambios más sustanciales.*

Sección 3.08: Instalaciones físicas y equipamiento

RESUMEN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS CLAVE

- Las inspecciones no cambian, pero se aclara que los informes deben conservarse in situ.
- Se amplía la preparación para emergencias: se requiere un plan para todo tipo de riesgos, 12 simulacros al año, PEEP para niños vulnerables y registros detallados de los simulacros.
- Baños: normas sanitarias reforzadas; ventilación mecánica; requisitos de agua caliente; secado de manos obligatorio.
- Cocinas: alimentos sellados; control de caducidad; no se permiten utensilios defectuosos.
- Piscinas: deben cumplir con la norma 105 CMR 435.00; ratios de supervisión; plan de seguridad por escrito.

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en la norma 606 CMR y tienen por objeto llamar la atención sobre los cambios más sustanciales.*

Sección 3.09: Registros y Confidencialidad

RESUMEN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS CLAVE

- Aclaración sobre la conservación de registros: seguridad (en papel/electrónica); portabilidad
- Ampliación de los registros de admisión para incluir la fuente de colocación, los datos demográficos y las fechas de admisión/alta
- Ampliación de los registros de comunicación para incluir el tipo, los participantes, el asunto y la resolución
- Se permiten explícitamente los registros electrónicos; deben incluir controles de acceso, registros de auditoría y cumplimiento de la FERPA
- Confidencialidad alineada con FERPA/HIPAA; intercambio limitado al tratamiento, pago, operaciones y obligaciones legales

**Estos aspectos destacados no incluyen todos los cambios y actualizaciones realizados en el 606 CMR y tienen como objetivo llamar la atención sobre los cambios más sustanciales.*